

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a ésta Cámara en un plazo no mayor a treinta (30) días, respecto de los presupuestos y necesidades en virtud de los cuales se llevó a cabo la convocatoria para cubrir la vacante en el área odontológica en el Hospital Regional de Ushuaia (HRU), en junio de 2014, detallando lo siguiente:

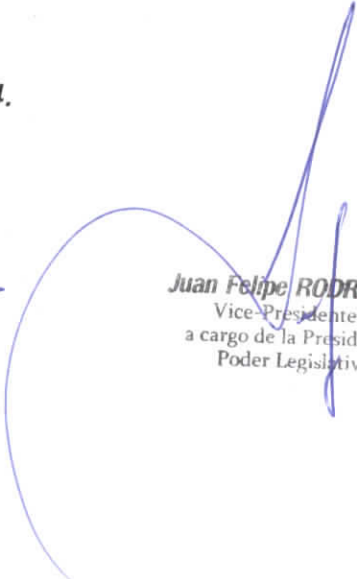
- a) nómina de inscriptos para cubrir la vacante, como así también orden de mérito de la misma;
- b) criterios en virtud de los cuales se llevó adelante la evaluación de los postulantes;
- c) funcionarios que intervinieron en el proceso de selección de los postulantes;
- d) si se ha dado estricto cumplimiento en cuanto al procedimiento del llamado a cubrir la vacante – llamado a concurso- dispuesto en la Ley provincial 141 y Decretos provinciales 3683/07 y 24/08; y
- e) remita copia del expediente administrativo por el cual se tramitó la misma.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**RESOLUCIÓN N° 283 /14.**

  
**MARCELA V. SCILLETTA**  
Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo